Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 07/04/2025 08:56:47 am

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO
Nit.:	900119644-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	18534-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	28 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	asoimpacto@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3078926
Teléfono comercial 2:	3172344027
Teléfono comercial 3:	3208180854

Dirección para notificación judicial:	CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	asoimpacto@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3078926
Teléfono para notificación 2:	3172344027
Teléfono para notificación 3:	3208180854

La persona jurídica ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de octubre de 2006 , de El Cerrito ,inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de BUGA el 21 de noviembre de 2006 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 28 de septiembre de 2017 bajo el No. 7788 del libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada RED DE ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y MECATEROS DE EL CERRITO VALLE SIGLA:ASORED

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I ,cambio su nombre de RED DE ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y MECATEROS DE EL CERRITO VALLE SIGLA: ASORED . por el de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO .

Por Acta No. 03 del 18 de septiembre de 2017 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7793 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de El Cerrito a Cali .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 02 de octubre del año 2036

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene como propósito fundamental promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, mediante la ejecución de proyectos y programas enfocados en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo Comunitario e Infraestructura:
- Desarrollar proyectos de inversión comunitaria que incluyan La construcción y adecuación de acueductos, alcantarillados, pavimentación, electrificación, aseo, telefonía y demás obras de infraestructura básica, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Fomentar la adecuación de espacios recreativos y deportivos, como canchas y zonas múltiples, promoviendo actividades de deporte, recreación y capacitación para todas las edades y grupos sociales.
- Gestionar la defensa, representación y vocería de los asociados y sus familias, contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida a través de talleres, capacitaciones y formación.
- La corporación podrá participar en la contratación, organización, promoción, coordinación y ejecución de obras civiles y en general para el desarrollo de La infraestructura para el área rural urbana y eco turístico, escenarios deportivos, culturales y recreativos, vías alcantarilladas, mantenimiento de zonas verdes, centro de acopios de transporte urbano, terrestre fluvial y marítimos, Las plantas procesadoras y unidades productivas. Construcción acondicionamiento terminación y acabado de obras de ingeniería civil. Reparación de canales mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos mecánico y eléctrico.
- Promocionar, proyectar y ejecutar soluciones concretas en temas de vivienda, deporte, cultura, recreativo y mejoramiento ambiental para el desarrollo económico, físico, social y cultural de las comunidades. Realizar talleres y capacitaciones para promover el deporte, la cultura, la recreación, la preservación ecológica, ambiental y de reforestación. Para el cumplimiento de sus objetivos la asociación podrá proporcionales recursos mediante aportes sociales y el desarrollo de actividades, a saber.

2. Educación, Capacitación y Formación:
- Impulsar, fortalecer y promover programas educativos y formación informal continua en áreas como cultura, arte, salud, salud sexual y reproductiva, deporte y tecnología promoviendo la formación integral a través de talleres y actividades de carácter informal.

3. Derechos Humanos y Protección Social:
- Proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, ofreciendo alternativas efectivas para acceder a programas sociales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, independientemente de su situación socioeconómica.
- Desarrollar acciones de defensa de derechos humanos, promoviendo la inclusión social, la igualdad de género y el respeto a la diversidad, tanto en el ámbito local como internacional.
- Desarrollar programas y proyectos dirigida al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabezas de familia, grupos étnicos, desplazados, grupos según su identidad sexual y género, personas en situación de discapacidad en nuestro país, y países con igual situación de necesidad
- Promover y desarrollar e impulsar proyectos y actividades cívicas.
- Mejorar condiciones de vida a través de programas, proyectos o servicios a las siguientes poblaciones ; primera infancia, niños y niñas mayores a 5 años y pertenecientes a todos los estratos socioeconómicos y/o en situaciones de desamparo y/o escolarizados y/o descolarizados o en riesgo social y/o desventaja social, adultos y adultos mayores , de todo los estratos socioeconómicos y/o en situaciones de desamparo, madres gestantes y madres lactantes y/o en etapas críticas de maternidad que requieran apoyo especializado, familias de bajos recursos que enfrenten dificultades económicas, víctimas de la violencia como personas afectadas por la violencia, incluyendo el conflicto armado; desplazados y reinsertados por conflictos o desastres, y aquellos que se reintegran a la sociedad después de conflictos, damnificados por desastres naturales

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o situaciones de emergencia.
4. Gestión de Proyectos y Convenios:
- Gestionar, celebrar y ejecutar convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de obtener financiación, donaciones y recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo social, educativo, cultural, y de infraestructura.
- Administrar los recursos de manera óptima y transparente, asegurando el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y garantizando la sostenibilidad financiera de las iniciativas.
- Elaboración de estudio de sector, estudios previos, planes de desarrollo municipal, departamental y nacional y otros relacionados con etapas de planeación
5. Investigación y Proyección Social:
- Realizar investigaciones sociales, económicas y culturales, que promuevan el desarrollo social y humano de las comunidades, incluyendo la publicación de estudios, investigaciones y eventos académicos sobre temáticas de interés social.
- Ejecutar programas de promoción y difusión de la cultura mediante actividades artísticas, musicales, teatrales y otras iniciativas que fortalezcan la identidad cultural y el tejido social de las comunidades.
- Promover y desarrollar e impulsar proyectos y actividades cívicas, culturales, artísticas, deportivas, seminarios, talleres, foros educativos y formativos orientados a la prevención, investigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollo integral de la mujer, fortalecimiento del proceso de paz y el postconflicto, contribuyendo al sostenimiento de un medio ambiente social sostenible.
- Desarrollar programas, actividades, foros, talleres, a la organización de eventos culturales, deportivos, recreativos, ecológicos, ambientales, salud, primeros auxilios, aprovechamiento del tiempo libre, integrando a personas en situación de discapacidad, comunidades afrodescendientes, indígenas, comunidad lgbti, y la comunidad en general con el fin de contribuir a un medio ambiente sostenible, en paz y sin discriminación.
- Enfocará su acción social al trabajo y desarrollo de programas y proyectos con niños, jóvenes, familia, madres cabezas de hogar, atención integral a primera infancia adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y en general todas aquellas poblaciones vulnerables.
- Promover, ejecutar e impulsar programas que contribuyan al empoderamiento social y económico dirigido a población mujer, jóvenes, victimas y afro.
6. Fortalecimiento del Sector Empresarial y la Economía Solidaria:
-Impulsar la creación y fortalecimiento de microempresas y entidades de economía solidaria, tanto de producción como de servicios, para generar empleo y mejorar las condiciones económicas de los miembros de las comunidades.
- Desarrollar estrategias de cooperación y asociación entre empresas, organizaciones comunitarias y entidades públicas y privadas para garantizar el crecimiento económico y social de las comunidades.
7. Logística:
- Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos: públicos, privados, académicos, culturales sociales, deportivos, científicos, jornadas de salud y ambientales,
- Formulación de proyectos, asesorías, acompañamiento, consultoría en planeación financiera y jurídicas en diferentes proyectos de inversión pública y privada.
- Comercialización de artículos general, diseños publicitarios y de publicidad.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Desarrollo de planes programas y planeación estratégica.
- Desarrollo de proyectos tecnológicos, educativos, ambientales y de convivencia, asesorías, consultoría de desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión.
- Desarrollo de proyectos de salud ambiental y de convivencia.
- Gerenciamiento, gestión, asistencia administrativa e integración de proyectos, negocios y soluciones.
- prestar servicios relacionados con restaurantes, cafeterías, hospedajes, alojamiento, servicios de transportes y en general, toda clase de servicios y suministros complementarios para cumplir Los objetivos y proyectos que emprenda la corporación

8. Ciencia y Tecnología

- Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
- Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica. o transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
- Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación).
- Innovación y desarrollo tecnológico: estructurar, viabilizar y gerenciar proyectos asociados a las tecnologías de la información y comunicación y su promoción y apropiación, en todas las transversales del desarrollo en entidades del orden nacional, departamental y municipal
- Fundamentos de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.
- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades de producción de contenidos audiovisuales, videos, presentaciones, publicidad.
- Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología: la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnología; a La realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como La promoción y gestión de sistemas de calidad total y evaluación de tecnología.
- consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
- Otras actividades de tecnología de información y actividades de servicios informáticos
- Proveer redes y/o servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, enfocado en el uso eficiente de los tics como medio de educación y de provisión de los diferentes en ti y tic que sobre ellas se pueda prestar.
- Alquiler y venta de equipos de audio y video, alquiler de inmuebles para eventos.

9. Actividades Generales:

- Adquirir, enajenar y administrar bienes de cualquier tipo, necesarios para la

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de los proyectos, y realizar actividades conexas a los fines sociales de la corporación.
- Compra y venta de elementos de aseo, cafetería y papelería, ferretería, herramientas.
- Suministros de insumos, herramientas y equipos relacionados con el sector agrícola, piscícola y pecuario y semillas.
- Promover y adelantar la importación, exportación, producción, distribución, comercialización y dotación de todo tipo de: equipos de protección personal (EPP) y elementos de bioseguridad (EBS) materiales y materias primas, maquinarias, equipos, productos y servicios, especialmente en los campos: deportivos, culturales, educativos alimenticios preparados y para preparar, productos agroalimentarios, agroindustriales, maderero, minero, salud, inmobiliario, financiero, tecnológico, energía y proyectos; necesarios para el desarrollo de su objeto.
- Ejecutar cualquier otra actividad Lícita que sea necesaria para cumplir con Los fines y objetivos de la corporación, en el marco de La Legislación vigente.
- Promover y desarrollar programas para la contratación de personal para ejercer actividades de servicios generales, laborales del campo, albañiles, motoristas, tractoristas, operarios, mensajería, corte de caña de azúcar, rocería, podas, cargos técnicos, tecnólogos, profesionales, cheff, manipuladores de alimentos, en Las diferentes áreas laborales del sector públicos y privados, así como la elaboración de desayunos escolares, comedores comunitarios en el sector público y privado.
- Prestación de servicios, el desarrollo y La explotación de las actividades turísticas tanto en Colombia como en el exterior del país, la información gratuita del material turístico, el estudio, promoción y realización de giras, circuitos, tours o excursiones, individuales o colectivas a poblaciones que comprendan o no Los servicios turísticos propios de las comunicaciones y de excursiones, giras, ferias y eventos de todo tipo, de carácter turístico nacional o internacional, para la comunidad en general, prestar los servicios relacionados con el traslado y desplazamiento del turista a nivel nacional o internacional, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, talas como: autobuses, vans, camionetas, rústicos, automóviles y cualquier vehículo que traslade a los pasajeros, con o sin chófer, para giras, excursiones o paseos de carácter turístico, servicios agro- turísticos en eco-etnoturismo, agro- arqueología, turismo en general con el fin de promover y apoyar las diferentes regiones.
- Desarrollar procesos participativos de generación de conocimiento ambiental, deportivo, cultural, social y logístico, través de la investigación involucrando a estudiantes, lideres, gestores sociales y la comunidad en general para la correcta ejecución de proyectos.
10. Medio Ambiente y Agricultura:
- Capacitación técnica dirigida al agro a nivel nacional e internacional y la comercialización, distribución, importación, explotación, de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramientas, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios, para los sectores agrícola, pecuario y de semilla.
- Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra, control de filtros sanitarios de árboles, plantas ornamentales, reciclaje, conservación del medio ambiente mediante mecanismos técnicos y profesionales de manejos de residuos sólidos y culturización a poblaciones sobre su impacto en el medio ambiente y otras actividades conexas.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Promover y desarrollar planes y proyectos encaminados al manejo y uso adecuado de los residuos sólidos a través de campañas educativas, talleres, seminarios y recolección en la fuente, implementando una logística de selección, recolección y transporte con fin de mantener el equilibrio del medio ambiente en las zonas urbanas y rurales.
- Proteger la diversidad e integridad del ambiente y contribuir al buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
- Promover y apoyar en el fortalecimiento para la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y protección de las cuencas hidrográficas, mediante recuperación y conservación de los bosques
- Fortalecimiento de procesos agrícolas, piscícolas, ganaderos y forestales, así como también proceso de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios del medio ambiente todos estos dirigidos a poblaciones campesinas, indígenas, rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
- Promover programas para el desarrollo humano y su entorno en las áreas ambiental, ecológica y agrícola, desarrollo de obras de ingeniería, capacitaciones, trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos.
- Crear, promover y ofrecer servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente, el sector agropecuario e industrial, transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos y productos que faciliten la generación de empleo.
- Trabajar en la protección del medio ambiente mediante actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes, cuidado de árboles, siembras de huertas, huertas caseras y creación de viveros, esto incluye la protección de cuerpos de agua y la ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles, manejo de residuos sólido y cuidado de nacimientos de agua. también se promoverán eventos y capacitaciones sobre eco-turismo, eco- recreación y salud.
- Trabajar en la protección del medio ambiente mediante actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes, cuidado de árboles y creación de viveros. esto incluye la protección de cuerpos de agua y la ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles, manejo de residuos sólidos y cuidado de nacimientos de agua. También se promoverán eventos y capacitaciones sobre eco- turismo, eco- recreación y salud.
- Incentivar la recuperación, conservación y difusión de los conocimientos ancestrales de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que estén asociados a la biodiversidad y al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Promover la recuperación, preservación y protección de los recursos naturales para garantizar la seguridad hídrica, el manejo integral de residuos sólidos, la calidad del aire, y la resiliencia ante el cambio climático

12. Riesgos y Desastres

- Actividades referentes a asistencia técnica, planes programas de contingencia en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos y calamidades en general.
- Capacitar, prestar asesoría técnica, operacional y apoyo económico a las entidades públicas, privadas, personas jurídicas y naturales, en aspectos relacionados con el medio ambiente promover y desarrollar proyectos en mitigación del riesgo y prevención de desastres conservando el buen funcionamiento del medio ambiente.
- Capacitar, prestar asesoría técnica, operacional y apoyo económico a las entidades públicas, privadas, personas jurídicas y naturales, en aspectos relacionados con el medio ambiente promover y desarrollar proyectos en mitigación del riesgo y prevención

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de desastres conservando el buen funcionamiento del medio ambiente.
12. CULTURAL:
- Capacitar a mujeres en artes escénicas, gastronomía regional y emprendimiento cultural como herramienta de sostenibilidad económica y formación artística.
- impulsar y promover proyectos culturales relacionados con la gestión y fomento patrimonial y cultural de la alimentación y cocinas tradicionales.
- propender por el rescate de la cultura, las costumbres y tradiciones de las comunidades del pacifico colombiano o la celebración de toda clase de contratos afines.
- Capacitar y educar continuamente mediante talleres artísticos, culturales, musicales, artes escénicas y actividades relacionadas con la formación y sensibilización a través de la lúdica.
- Fortalecer la docencia e investigación y proyección social de las comunidades mediante la promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, escuelas de baile, bailadores y comparsas.
- La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, actuando como integrador armónico de una cultura anti estrés, fomentando la salud de las comunidades, realización de talleres deportivos, bailes y danzas para niños con niños, jóvenes, familia, madres cabezas de hogar, adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y en general todas aquellas poblaciones vulnerables, realización de convenios con escuelas de formación deportiva, desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.

Para el cumplimiento de su objetivo los asociados podrán proporcionar recursos mediante aportes sociales y desarrollar actividades tendientes a incrementar el patrimonio de la asociación. En el desarrollo del objeto antes previsto la asociación podrá realizar todos los actos que sean necesarios y que sean consecuencia del objeto principal.

En desarrollo de los objetivos de la asociación, esta podrá: 1. Celebrar con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, y financieras, toda clase de contratos públicos o privados, comerciales y de correspondencia no comercial, convenios, alianzas y acuerdos, cualquiera o todos ellos a título oneroso o gratuito 2. Otorgar contratos de cuenta corriente con bancos y corporaciones locales o extranjeros y recibir dineros a título de mutuo. 3. Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, enajenarlos y gravarlos siempre y cuando garanticen obligaciones propias y no ajenas. 4. Comparecer en procesos judiciales directamente o por medio de apoderados. 5. Igualmente podrá actuar en todos los casos en que su intervención o participación implique costos, gastos o inversión de recursos monetarios o no monetarios, cuantiosos o cuantificables, valorarlos y cobrar por sus servicios, gestión o intervención, bien sean estas de medio o de resultado. 6. Participar como socia o accionista en sociedades comerciales o empresas destinadas a prestar un objeto similar al de la asociación. 7. Fijar cuotas ordinarias, extraordinarias, de inscripción y de sostenimiento que se requieran. 8. Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes; enajenar, arrendar y gravar los bienes de la asociación; limitar el dominio, uso y goce de sus bienes. 9. En general la asociación podrá desarrollar todas las actividades que propendan por el cumplimiento del objeto de la asociación y por el mejoramiento de la calidad de los

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asociados, siempre que estén enmarcadas dentro de las normas estatutarias y legales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Presidente. La asociación tendrá un presidente que será el representante legal, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: A. Representar a la asociacion en todas las actuaciones administrativas judiciales y extrajudiciales. B. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la asociación y suscribir los cheques y órdenes de retiro de los fondos de la asociación con el tesorero y el fiscal. C. Suscribir la correspondencia de la junta directiva, efectuar los nombramientos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la asociación, para lo cual firmará los respectivos contratos de trabajo o de servicios. D. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda los 6.000 salarios mínimos mensuales vigente. E. Presentar a la asamblea general el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos y el proyecto de distribución de excedentes, F. Velar porque los bienes y valores de la asociación estén adecuadamente protegidos. G. Cuidar de que la contabilidad de la fundación se encuentre y mantenga al día y de a cuerdo con las disposiciones legales y estatutarias. H. Autorizar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto, y los extraordinarios de conformidad con las autorizaciones que le concede la asamblea general. I. Presentar a la asamblea general en nombre de la junta directiva el informe de actividades realizadas por la asociación. J. Proponer a la asamblea general las políticas administrativas para adoptar e informar a los asociados sobre los asuntos de interés. K. El presidente tendrá derecho a participar con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la junta directiva y asamblea general. L. Convocar las reuniones de junta directiva cuando fuere necesario.

Funciones del Vicepresidente: A. Reemplazar al presidente con las mismas facultades de que este está investido durante su ausencia. B. Participar en las comisiones y tareas que le sean impuestas por el presidente de la junta directiva. C. Las demás que le fijen la asamblea general, la junta directiva y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	LEONARDO NARVAEZ MORAN	C.C.94515336

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LEONARDO NARVAEZ MORAN	C.C.94515336
JABID MARIA CASANOVA TENORIO	C.C.66761333

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 01 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 3818 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	INTEGRAL GROUP OF INVESTMENT COLOMBIA SAS	Nit.901172751-9

Por documento privado del 01 de octubre de 2024, de Integral Group Of Investment Colombia S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 3819 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VALERIA PANTOJA MOSQUERA	C.C.1143875780 T.P.322786-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 006 del 17/03/2008 de Asamblea General	7789 de 28/09/2017 Libro I
ACT 002 del 09/05/2017 de Asamblea General	7792 de 28/09/2017 Libro I
ACT 1 de 2023 del 21/06/2023 de Asamblea General De Accionistas	1977 de 11/07/2023 Libro I
ACT 14 del 01/10/2024 de Asamblea General	3817 de 10/12/2024 Libro I

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,932,938,735

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8899

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Recibo No. 9943447, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825P9F06X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

